



## V. Anuncios

### a) Contratación de las Administraciones Públicas

#### DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, por el que se publica la licitación para la enajenación, mediante procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta), de aprovechamientos forestales (maderas en cargadero y secundarios) en Montes titularidad de la Administración de la Comunidad Autónoma, recogidos en el Plan Anual de Aprovechamientos de 2023 de la provincia de Huesca.**

Se convoca el procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta) para la adjudicación de los lotes de aprovechamientos forestales que se indican en los anexos adjuntos. Los lotes a subastar están incluidos en el Plan Anual de Aprovechamientos de la provincia de Huesca para el año 2023, aprobado por Resolución de 19 de enero de 2023 de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en Huesca.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Enajenación de diversos aprovechamientos forestales (apícolas, caza, pastos, cultivos, setas, trufas, plantas industriales y madera en cargadero). Según anexos adjuntos.
  - b) Lugar de ejecución: Según anexos adjuntos.
  - c) Plazo de ejecución: Según anexos adjuntos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tipo de procedimiento: Procedimiento abierto.
  - b) Criterio de valoración de ofertas: Único criterio de adjudicación el económico a la oferta más alta (subasta).
4. Tasación base de licitación:

Tasaciones base anuales sin IVA, según anexo adjunto.
5. Obtención de documentación e información (Pliegos de Condiciones).

Entidad: Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.  
Domicilio: C/ General Lasheras, 8.  
Código postal y localidad: 22071 - Huesca.  
Teléfono: 974293201. Fax: 974293190.  
Correo electrónico: [aprovechamientos@aragon.es](mailto:aprovechamientos@aragon.es) / [gestionforestalhu@aragon.es](mailto:gestionforestalhu@aragon.es).  
Dirección web: <https://www.aragon.es/-/subastas-y-pliegos-huesca->.
6. Presentación de las proposiciones.
  - 6.1. Plazos:

El plazo para presentar ofertas finalizará el día 29 de marzo de 2023.
  - 6.2. Lugar de presentación:
    - Registro del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se encuentra en plaza Cervantes, número 1, planta tercera. Código postal 22071 - Huesca y demás registros permitidos por la legislación vigente.
    - También podrán presentarse por correo postal, dentro del mismo plazo expresado, debiendo justificarse la fecha en que se hace el envío en la Oficina de Correos y anunciar al Servicio Provincial la remisión de la presentación, mediante correo electrónico a la siguiente dirección [aprovechamientos@aragon.es](mailto:aprovechamientos@aragon.es) / [gestionforestalhu@aragon.es](mailto:gestionforestalhu@aragon.es), en el mismo día.
  - 6.3. Efectos de la presentación de proposiciones:

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación de las condiciones de este anuncio, del pliego general de aprovechamientos forestales en



montes gestionados por el Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 47, de 8 de marzo de 2012) y del pliego particular de cada uno de los lotes. Los pliegos de condiciones particulares, especiales y generales que han de regir en estos aprovechamientos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Gestión de Montes del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, (C/ General Lasheras, 8, 22071 Huesca. Teléfono 974293201).

#### 7. Documentación a presentar:

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en un único sobre cerrado. El encontrarse el sobre abierto será motivo de exclusión.

No es necesaria la presentación de DNI, bastanteo o ningún otro documento, hasta que no resulte adjudicatario. Únicamente debe rellenarse y firmarse convenientemente el sobre según lo indicado en el punto 8 y la hoja que debe ir en el interior del sobre, según lo indicado en el punto 9.

#### 8. Sobre de presentación.

Parte exterior del sobre. En la parte exterior del sobre deberá aparecer lo siguiente:

Apellidos Nombre/Razón Social:.....  
 Monte:.....Lote.....Clase de aprovechamiento:.....  
 Firma: .....

En caso de optar a más de un lote por una misma persona física o jurídica, se deberá indicar en la referencia de monte y lote la palabra “varios”.

En los aprovechamientos en los que sea condición necesaria el pastoreo con ganado equino, se deberá presentar copia de la cartilla ganadera con la indicación del número de cabezas de ganado equino existente, junto a la oferta económica.

#### 9. Interior del sobre.

Dentro del sobre deberá aparecer únicamente el modelo único anexo a este anuncio convenientemente rellenado.

Las ofertas presentadas por personas jurídicas deberán firmarse por el representante legal, indicando su nombre y DNI, y aparecer el sello de la empresa.

Si se optase a más de un lote, se deberá incluir en un único sobre, tantos modelos como lotes a los que se opte.

#### 10. Comprobación de la documentación.

Según lo previsto en la legislación sectorial, la presentación de la propuesta por el interesado para concurrir en un procedimiento de contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social, por los órganos de la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón y los relativos a la acreditación de la identidad de las personas físicas.

La apertura de los sobres se realizará en un acto público, en las oficinas del Gobierno de Aragón, en la calle Ricardo del Arco, 6, sótano, a las 11:00 horas, el 12 de abril de 2023.

#### 11. Documentación a presentar por el licitador que resulte adjudicatario.

En cuanto a la capacidad de representación de las personas jurídicas, se recuerda que el licitador en la declaración responsable indicada en el punto 9, se declara con la suficiente capacidad de representación. El licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, deberá presentar en el plazo de diez días hábiles, contados desde la notificación el documento que acredite la representación que ostente. Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto, previamente bastanteado por la Asesoría Jurídica de la Diputación General de Aragón, y fotocopia legitimada notarialmente o compulsada por el Órgano Administrativo competente, de su DNI o del documento que, en su caso le sustituya reglamentariamente.

#### 12. Otras informaciones.

a) Aprovechamientos de madera en cargadero. El incumplimiento del plazo por parte de los rematantes, conllevará la aplicación de la Ley de 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal.



- b) No podrán participar en la subasta aquéllos que tuvieran deudas pendientes con las administraciones públicas. En especial quienes que tengan pendiente de liquidar algún aprovechamiento forestal en montes gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- c) La renuncia del aprovechamiento adjudicado, sin causa justificada o no aceptada, limitará la presentación a los procesos de adjudicación en los tres años siguientes.
- d) Los adjudicatarios quedarán obligados a abonar el importe anticipado de la anualidad que corresponda, las tasas, factura y garantía definitiva (en los casos requeridos) en los plazos reglamentariamente establecidos.
- e) El importe definitivo de las tasas se calculará cuando se emita el Impreso de Liquidación de Tasas según las tarifas vigentes en esa fecha.
- f) No efectuar los correspondientes pagos en los plazos reglamentariamente establecidos supondrá la anulación de la adjudicación, con pérdida de la fianza y sin perjuicio de las responsabilidades que se pudieran exigir. En este caso se procederá a adjudicar al siguiente licitador, según el orden de prelación establecido en el procedimiento.
- g) Se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiera empate, se decidirá por pujas al alza en tramos de 5 (cinco) euros.
- h) Los aprovechamientos se encuentran sujetos al pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de aprovechamientos forestales en montes gestionados por el departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 47, de 8 de marzo de 2012).
- i) Los aprovechamientos de caza y pastos con mejoras incluidas en el aprovechamiento tienen Pliego de condiciones Técnicas Particulares.
- j) Los aprovechamientos de pastos incluidos en este procedimiento están sujetos al Pliego Especial aprobado por Resolución de 28 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Gestión Forestal, por la que se aprueba el Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la ejecución de aprovechamientos pascícolas en montes gestionados por el Departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 250, de 26 de diciembre de 2012).
- k) En los aprovechamientos plurianuales, el pago del aprovechamiento es el correspondiente a cada año; esa cantidad anual se actualizará teniendo como base el precio de la adjudicación, aplicando el índice de variación de precios al consumo del Instituto Nacional de Estadística.
- l) La adjudicación de los aprovechamientos de esta subasta no implica ningún derecho sobre las ayudas agrarias que pudieran obtenerse (PAC).
- m) Para poder presentarse a los aprovechamientos de pastos, el solicitante deberá estar registrado en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA). La presentación en esta subasta implica el consentimiento al Órgano de Contratación para que se realicen las comprobaciones oportunas que el solicitante está convenientemente inscrito en el REGA. En los aprovechamientos de pastos la no ejecución del aprovechamiento será motivo de rescisión del mismo.
- n) De la relación de aprovechamientos de pastos adjudicados se dará traslado, a efectos de inspección y control de subvenciones incluidas en la PAC, al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Subdirección de Agricultura y Ganadería.
- o) Las ofertas de los aprovechamientos apícolas deberán incluir el número de colmenas, que como mínimo será el que figura en los anexos.

13. El incumplimiento de la adjudicación, en cualquier momento de la misma, así como el incumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, llevará consigo la rescisión y será motivo de prohibición para posteriores licitaciones.

14. Cesión de aprovechamiento a tercero. Se podrá ceder la titularidad de todo o parte de un aprovechamiento a un tercero. Para ello se deberá cumplir la condición vigésima del Pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de aprovechamientos forestales en montes gestionados por el departamento competente en materia de gestión forestal del Gobierno de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 47, de 8 de marzo de 2012). La no comunicación en tiempo y forma de la cesión, total o parcial, de cualquier tipo de aprovechamiento supondrá el no reconocimiento de la titularidad y disfrute del tercero.

Huesca, 25 de febrero de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Huesca, José Miguel Malo Betoré.

CLASE	MONTE	NOMBRE MONTE	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES (t)	TASACION (€/t)
Maderas por peso	22000378	MORCAT Y LUPARUELO	BOLTAÑA	PLIEGO DE CONDICIONES	01/04/2023 a 15/06/2023	500.00	15.00 €
Maderas por peso	22000469	BERROY	FISCAL	PLIEGO DE CONDICIONES	01/04/2023 a 15/06/2023	450.00	15.00 €
Maderas por peso	22000553	SOLANA DE BURGASÉ	FISCAL	PLIEGO DE CONDICIONES	01/04/2023 a 31/05/2023	1.000.00	15.00 €
Maderas por peso	22000569	PUYBAYETA	AINSA SOBRARBE	PLIEGO DE CONDICIONES	01/04/2023 a 31/05/2023	500.00	15.00 €
Maderas por peso	22003132	CORRAL BAJO	BIERGE	PLIEGO DE CONDICIONES	01/04/2023 a 30/06/2023	1.500.00	15.00 €
Maderas por peso	22003195	PALAU	FONZ	PLIEGO DE CONDICIONES	01/04/2023 a 30/06/2023	300.00	15.00 €
Maderas por peso	22003204	AMELLERA	LASCUARRE	PLIEGO DE CONDICIONES	01/04/2023 a 30/06/2023	1.800.00	15.00 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE MONTE	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Apícola	22000342	5	LOS RASOS	LASCUARRE	MÁXIMO UNIDADES 104 COLMENAS. TASACIÓN 1 EURO / COLMENA.	01/01/2023 a 31/12/2023	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000343	6	MONFALCÓ	VIACAMP Y LITERA	MÁXIMO UNIDADES 547 COLMENAS. TASACIÓN 1 EURO / COLMENA.	01/01/2023 a 31/12/2023	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000349	3	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA	SABIÑANIGO	LOTE AINETO.	01/03/2023 a 28/02/2027	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000457	7	VEDADO DE PARRELLA	TOLVA	MÁXIMO UNIDADES 226 COLMENAS. TASACIÓN 1 EURO / COLMENA.	01/01/2023 a 31/12/2023	40 Nc	40,32 €
Apícola	22000462	5	GARRETA PUIGFELL	AREN	MÁXIMO UNIDADES 280 COLMENAS. TASACIÓN 1 EURO / COLMENA.	01/01/2023 a 31/12/2023	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000463	5	ALCANÁ	PERALTA DE CALASANZ	MÁXIMO UNIDADES 125 COLMENAS. TASACIÓN 1 EURO / COLMENA.	01/01/2023 a 31/12/2023	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000466	9	CHIRO	MONESMA Y CAJIGAR	MÁXIMO UNIDADES 640 COLMENAS. TASACIÓN 1 EURO / COLMENA. INCLUYE 64 HA DE SUPERFICIE DEL MUP 514.	01/01/2023 a 31/12/2023	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000467	6	COLLS	PUENTE DE MONTAÑANA	MÁXIMO UNIDADES 380 COLMENAS. TASACIÓN 1 EURO / COLMENA.	01/01/2023 a 31/12/2023	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000508	2	LETOSA Y SAN HIPÓLITO	BIERGE	PARQUE NATURAL SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.	01/01/2023 a 31/12/2028	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000509	5	LAS FOCES, ARANGOL, NAYA, CABEZO, GORGAS	BIERGE	PARQUE NATURAL SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.	01/01/2023 a 31/12/2028	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000518	6	RIBERAS DEL ARAGÓN EN PUENTE LA REINA DE JACA	PUENTE LA REINA DE JACA		01/01/2023 a 31/12/2024	50 Nc	100,00 €
Apícola	22000554	7	CASAS DE MONESMA-CAGIGAR	MONESMA Y CAJIGAR	CORRESPONDE CON LA SUPERFICIE DE LOS CANTONES 4, 5, 13, 12 Y 11 DEL PBGF. MÁXIMO UNIDADES 235 COLMENAS. TASACIÓN 1 EURO / COLMENA.	01/01/2023 a 31/12/2023	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000556	4	CASA RIVA	PUENTE DE MONTAÑANA	MÁXIMO UNIDADES 148 COLMENAS. TASACIÓN 1 EURO / COLMENA. INCLUYE SUPERFICIE DEL MUP 557.	01/01/2023 a 31/12/2023	40 Nc	40,00 €
Apícola	22000560	5	EL VEDADO	AREN	MÁXIMO UNIDADES 90 COLMENAS. TASACIÓN 1 EURO / COLMENA.	01/01/2023 a 31/12/2023	40 Nc	40,00 €
Caza	22000341	1	SAN QUILEZ	BAELLS		01/03/2023 a 28/02/2030	145,15 Ha	414,51 €
Caza	22000355	2	PARDINA DE GÚE O BUÉ	SABIÑANIGO		01/08/2023 a 31/07/2030	271,03 Ha	2.692,00 €
Caza	22000375	1	CUARTO SAN PABLO	AYERBE		01/08/2023 a 31/07/2030	288 Ha	1.440,00 €
Caza	22000398	4	ATOS ALTO	SABIÑANIGO		01/08/2023 a 31/07/2030	331,5 Ha	617,83 €
Caza	22000411	1	CASCARRET Y REDÉN	SANTALIESTRA Y SAN QUILEZ	CORRESPONDE AL LOTE CARRASQUET Y REDÉN.	01/03/2023 a 28/02/2030	78 Ha	204,03 €
Caza	22000459	2	SIERRA DE LA HOZ	HOZ Y COSTEAN		01/03/2023 a 28/02/2030	90 Ha	90,00 €
Caza	22000462	4	GARRETA PUIGFELL	AREN		01/03/2023 a 28/02/2030	286 Ha	715,00 €
Caza	22000463	4	ALCANÁ	PERALTA DE CALASANZ		01/03/2023 a 28/02/2030	279 Ha	1.500,00 €
Caza	22000474	2	PACO DE SANTA QUITERIA	CALDEARENAS		01/08/2023 a 31/07/2030	112 Ha	672,00 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE MONTE	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Caza	22000477	2	RIBERAS DEL CINCA EN SAN MIGUEL DE CINCA	SAN MIGUEL DEL CINCA	UNICA ESPECIE OBJETO DE CAZA ES JABALI. EL ADJUDICATARIO TRAMITARÁ EL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN AL COTO AL QUE SEA TITULAR MEDIANTE SOLICITUD AL INAGA.LA ÚNICA ESPECIE OBJETO DE CAZA SERÁ EL JABALI. CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES Y MAPA DE LOCALIZACIÓN.	01/03/2023 a 28/02/2030	217,41 Ha	491,77 €
Caza	22000477	12	RIBERAS DEL CINCA EN SAN MIGUEL DE CINCA	SAN MIGUEL DEL CINCA		01/03/2023 a 28/02/2030	108,29 Ha	244,95 €
Caza	22000492	2	RIBERAS DEL CINCA EN BINACED	BINACED		01/08/2023 a 31/07/2030	59,5 Ha	112,12 €
Caza	22000493	4	RIBERAS DEL GÁLLEGO EN SABIÑANIGO	SABIÑANIGO		01/03/2023 a 28/02/2030	110 Ha	344,05 €
Caza	22000493	5	RIBERAS DEL GÁLLEGO EN SABIÑANIGO	SABIÑANIGO		01/03/2023 a 28/02/2030	35 Ha	109,46 €
Caza	22000496	3	RIBERAS DEL ALCANADRE EN BALLOBAR	BALLOBAR	VER PLIEGO DE CONDICIONES Y MAPA DE LOCALIZACIÓN.	01/03/2023 a 28/02/2030	36,6 Ha	400,31 €
Caza	22000497	1	RIBERAS DEL CINCA EN PUEYO DE SANTA CRUZ	PUEYO DE SANTA CRUZ		01/03/2023 a 28/02/2030	92,5 Ha	260,64 €
Caza	22000498	2	RIBERAS DEL ALCANADRE EN VILLANUEVA DE SIGENA	VILLANUEVA DE SIGENA		01/03/2023 a 28/02/2030	78,61 Ha	254,09 €
Caza	22000499	2	RIBERAS DEL ALCANADRE EN SENA	SENA		01/03/2023 a 28/02/2030	58,8 Ha	271,90 €
Caza	22000513	2	SOLANO DE SANTA QUITERIA	PEÑAS DE RIGLOS (LAS)		01/08/2023 a 31/07/2030	45 Ha	270,00 €
Caza	22000522	7	RIBERAS DEL GUARGA EN SABIÑANIGO	SABIÑANIGO	COTO HU-10313	01/03/2023 a 28/02/2028	69 Ha	71,94 €
Caza	22000522	8	RIBERAS DEL GUARGA EN SABIÑANIGO	SABIÑANIGO		01/03/2023 a 28/02/2030	36 Ha	40,00 €
Caza	22000522	9	RIBERAS DEL GUARGA EN SABIÑANIGO	SABIÑANIGO	COTO HU-10361	01/03/2023 a 28/02/2030	72 Ha	75,06 €
Caza	22000523	2	RIBERAS DEL CINCA EN EL GRADO	GRADO (EL)		01/08/2023 a 31/07/2032	490 Ha	621,28 €
Caza	22000527	3	RIBERAS DEL CINCA EN FONZ	FONZ	VER PLIEGO DE CONDICIONES Y MAPA DE LOCALIZACIÓN	01/08/2023 a 31/07/2030	181 Ha	598,69 €
Caza	22000528	2	RIBERAS DEL CINCA EN ALMUNIA SAN JUAN	ALMUNIA DE SAN JUAN	VER PLIEGO DE CONDICIONES Y MAPA DE LOCALIZACIÓN.	01/03/2023 a 28/02/2030	46 Ha	156,57 €
Caza	22000532	2	RIBERAS DEL CINCA EN ALFÁNTEGA	ALFÁNTEGA		01/03/2023 a 28/02/2030	59,25 Ha	126,88 €
Caza	22000533	1	RIBERAS DEL CINCA EN ALBALATE DE CINCA	ALBALATE DE CINCA		01/08/2023 a 31/07/2030	162,5 Ha	268,74 €
Caza	22000534	8	RIBERAS DEL CINCA EN ALCOLEA DE CINCA	ALCOLEA DE CINCA		01/08/2023 a 31/07/2030	320 Ha	529,23 €
Caza	22000560	2	EL VEDADO	AREN		01/03/2023 a 28/02/2030	91,79 Ha	162,64 €
Caza	22000563	2	TORROG	ISABENA		01/03/2023 a 28/02/2030	49 Ha	122,50 €
Caza	22000566	1	MON DE CASTRO	PUEBLA DE CASTRO (LA)		01/03/2023 a 28/02/2032	19 Ha	106,52 €
Cultivos	22000398	2	ATOS ALTO	SABIÑANIGO	RECINTO B. C. I. H. PARCELA 11 POLIGONO 507.	01/01/2023 a 31/12/2024	1,8 Ha	80,71 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE MONTE	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Cultivos	22000501	9	RIBERAS DEL ALCANADRE EN ONTIÑENA	ONTIÑENA		01/01/2023 a 31/12/2023	0,21 Ha	40,00 €
Cultivos	22000521	7	RIBERAS DEL GÁLLEGO EN GURREA DE GÁLLEGO	GURREA DE GÁLLEGO	PARTE DE LA PARCELA 144 DEL POLÍGONO 3.	01/01/2023 a 31/12/2032	0,08 Ha	43,72 €
Cultivos	22000536	7	RIBERAS DEL CINCA EN BELVER DE CINCA	BELVER DE CINCA	LA LIMITACIÓN DE PLANTACIÓN EXCLUSIVAMENTE DE HERBÁCEAS Y EN NINGÚN CASO DE ESPECIES ARBUSTIVAS NI ARBÓREAS. EL ARRIENDO DE LA PARTE DEL MUP CORRESPONDE AL POLÍGONO 001 PARCELA 778 (D) 1,4934 HA Y (E) 1,7204 HA.	01/01/2023 a 31/12/2025	3,54 Ha	1.058,75 €
Cultivos	22000537	12	RIBERAS DEL CINCA EN OSSO DE CINCA	OSSO DE CINCA	VER PLIEGO DE CONDICIONES	01/01/2023 a 31/12/2026	1,68 Ha	267,04 €
Leñas/Peso	22000559	3	SEU D'AVALL	MONTANUY	LA EJECUCIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEBERÁ SER MARCADO PREVIAMENTE POR EL APN ENCARGADO DEL MONTE. VER PLIEGO DE CONDICIONES.	01/10/2023 a 31/03/2024	5 Tm	40,00 €
Pastos	22000342	1	LOS RASOS	LASCUARRE		01/01/2023 a 31/12/2023	104,53 Ha	86,76 €
Pastos	22000343	5	MONFALCÓ	VIACAMP Y LITERA		01/01/2023 a 31/12/2026	547,42 Ha	1.094,84 €
Pastos	22000346	1	PARDINAS DE LA MARGEN DERECHA DEL GUARGA	SABIÑANIGO	LOTE ARTOSILLA. EL GANADO DE LOS VECINOS PODRÁ PASTAR.	01/03/2023 a 28/02/2027	421 Ha	411,48 €
Pastos	22000349	1	PARDINAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO GUARGA	SABIÑANIGO	LOTE AINETO. EL GANADO DE LO VECINOS PODRÁ PASTAR LOS MONTES H-1019, H-1020 Y H-1034.	01/06/2023 a 31/05/2027	1550 Ha	100,00 €
Pastos	22000353	4	ISIN	SABIÑANIGO		01/03/2023 a 28/02/2027	559 Ha	1.080,98 €
Pastos	22000357	1	ASUN	SABIÑANIGO		01/03/2023 a 28/02/2028	485 Ha	394,84 €
Pastos	22000373	2	PARDINA DE ZAMORA	NUENO	PARQUE NATURAL SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.	01/01/2023 a 31/12/2026	357 Ha	530,00 €
Pastos	22000374	1	ROSICO	NAVAL		01/01/2023 a 31/12/2025	301 Ha	101,47 €
Pastos	22000375	3	CUARTO SAN PABLO	AYERBE		01/01/2023 a 31/12/2026	110 Ha	194,48 €
Pastos	22000390	2	PARDINAS DE CALDEARENAS	CALDEARENAS	LOTE VISCASILLAS Y CORONAS (H-0362; H1062) INVERSIONES EN EL MONTE. VER PLIEGO DE CONDICIONES. GANADO EQUINO. MÍNIMO 75 CABEZAS EN EL REGA	01/06/2023 a 31/05/2027	832 Ha	500,00 €
Pastos	22000390	4	PARDINAS DE CALDEARENAS	CALDEARENAS	LOTE ARTASO H-1037. GANADO EQUINO. MÍNIMO 75 CABEZAS EN EL REGA	01/03/2023 a 28/02/2027	1549 Ha	1.149,99 €
Pastos	22000400	1	CASBAS	BIESCAS		01/03/2023 a 28/02/2028	845 Ha	518,67 €
Pastos	22000404	1	PARDINA DE SAN ÚRBEZ	NUENO	PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.	01/01/2023 a 31/12/2026	175 Ha	210,00 €
Pastos	22000406	6	LOS ARAÑONES	CANFRANC		01/01/2023 a 31/12/2026	80 Ha	240,00 €
Pastos	22000456	1	CASA BARTOLOMÉ	MONESMA Y CAJIGAR	LOTE SAN EPIFANIO CORRESPONDIENTE A LA LADERA IZQUIERDA DEL MONTE ZONA ESTE.	01/01/2023 a 31/12/2025	82 Ha	82,00 €
Pastos	22000457	4	VEDADO DE PARRELLA	TOLVA		01/01/2023 a 31/12/2025	226,87 Ha	226,87 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE MONTE	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Pastos	22000461	1	SOLANO DE CASTIELLO	CASTIELLO DE JACA	LAS 160 CABEZAS DE OVINO PODRÁN SER SUSTITUIDAS POR 80 CAPRINO Ó 27 VACUNO Ó 23 EQUINO.	01/01/2023 a 31/1/2/2025	157 Ha	108,88 €
Pastos	22000462	1	GARRETA PUIGFELL	AREN	VER PLIEGO DE CONDICIONES Y MAPA DE LOCALIZACIÓN.	01/01/2023 a 31/1/2/2025	286 Ha	290,29 €
Pastos	22000463	3	ALCANÁ	PERALTA DE CALASANZ	EXISTE PLIEGO DE CONDICIONES ADJUNTO QUE OBLIGA, ENTRE OTROS, A QUE LA TOTALIDAD DE LAS ÁREAS CORTAFUEGOS DEL MONTE DEBERÁN MANTENERSE LIMPIAS MEDIANTE PASTOREO Y UNA EXCLUSIÓN DE PASTOREO EN PARTES DEL MONTE DEL 01/09 AL 30/11, SEGÚN PLANO.	01/01/2023 a 31/1/2/2026	253 Ha	6.000,00 €
Pastos	22000465	1	LAS TORALLAS	AREN	INCLUYE 93,74 HA DEL MUP 22000514 DE PUENTE MONTAÑANA.	01/01/2023 a 31/1/2/2026	641,51 Ha	559,18 €
Pastos	22000466	2	CHIRO	MONESMA Y CAJIGAR	LAS ÁREAS CORTAFUEGOS DEL MONTE DEBERÁN MANTENERSE LIMPIAS MEDIANTE PASTOREO.	01/01/2023 a 31/1/2/2026	507 Ha	399,68 €
Pastos	22000474	1	PACO DE SANTA QUITERIA	CALDEARENAS		01/03/2023 a 08/02/2027	117,9 Ha	117,90 €
Pastos	22000476	5	RIBERAS DEL ARAGÓN EN JACA	JACA		01/01/2023 a 31/1/2/2026	54 Ha	460,82 €
Pastos	22000476	9	RIBERAS DEL ARAGÓN EN JACA	JACA		01/01/2023 a 31/1/2/2026	31 Ha	308,14 €
Pastos	22000477	9	RIBERAS DEL CINCA EN SAN MIGUEL DE CINCA	SAN MIGUEL DEL CINCA	CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES Y MAPA. TRABAJOS DE GRADEO.	01/01/2023 a 31/1/2/2025	16,9 Ha	1.941,81 €
Pastos	22000495	2	RIBERAS DEL ARROYO DE LA CLAMOR AMARGA EN ZAIDIN	ZAIDIN		01/01/2023 a 31/1/2/2025	0,46 Ha	40,00 €
Pastos	22000499	1	RIBERAS DEL ALCANADRE EN SENA	SENA	CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES Y PLANO.	01/01/2023 a 31/1/2/2023	58,8 Ha	290,41 €
Pastos	22000500	3	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CHALAMERA	CHALAMERA	CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES Y PLANO.	01/01/2023 a 31/1/2/2023	20,3 Ha	42,16 €
Pastos	22000504	2	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CASTEJON DE MONEGROS	CASTEJON DE MONEGROS	CONSULTAR MAPA DE LOCALIZACIÓN.	01/01/2023 a 31/1/2/2025	90 Ha	213,63 €
Pastos	22000509	2	LAS FOCES, ARANGOL, NAYA, CABEZO, GORGAS	BIERGE	P.N. "SIERRA Y CAÑONES DE GUARA". ARANGOL Y MALLATA REGUERO, CUNAS, CAMBOL Y CABEZA DE GUARA.	01/01/2023 a 31/1/2/2030	2550 Ha	1.041,81 €
Pastos	22000509	3	LAS FOCES, ARANGOL, NAYA, CABEZO, GORGAS	BIERGE	PARQUE NATURAL SIERRA Y CAÑONES DE GUARA. LOTE NAYA.	01/01/2023 a 31/1/2/2026	62 Ha	128,01 €
Pastos	22000509	6	LAS FOCES, ARANGOL, NAYA, CABEZO, GORGAS	BIERGE	PARQUE NATURAL DE LA SIERRA Y CAÑONES DE GUARA. LOTE LUPERA, GORGAS NEGRAS Y LACUAS.	01/01/2023 a 31/1/2/2027	1306 Ha	3.492,64 €
Pastos	22000515	6	LA SIERRA DE VALLÉS Y MAINCOMÚN	LOPORZANO	PARQUE NATURAL SIERRA Y CAÑONES DE GUARA. LOTE SECCUN Y LA MATOSA.	01/01/2023 a 31/1/2/2026	1971 Ha	4.927,50 €
Pastos	22000518	1	RIBERAS DEL ARAGÓN EN PUENTE LA REINA DE JACA	PUENTE LA REINA DE JACA	SITUADO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO ARAGÓN, EN EL MONTE H-1027.	01/01/2023 a 31/1/2/2026	42 Ha	168,00 €
Pastos	22000519	2	RIBERAS DEL ARAGÓN EN BAILO	BAILO		01/01/2023 a 31/1/2/2026	35,82 Ha	143,28 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE MONTE	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Pastos	22000520	1	RIBERAS DEL ARAGÓN EN CANAL DE BERDÚN	CANAL DE BERDUN	SE SITUA EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARAGÓN, EN EL MONTE H1024.	01/01/2023 a 31/12/2025	36,5 Ha	80,00 €
Pastos	22000520	5	RIBERAS DEL ARAGÓN EN CANAL DE BERDÚN	CANAL DE BERDUN	SITUADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ARAGÓN, EN EL MONTE H1025.	01/01/2023 a 31/12/2025	87,5 Ha	148,75 €
Pastos	22000523	1	RIBERAS DEL CINCA EN EL GRADO	GRADO (EL)		01/01/2023 a 31/12/2024	490 Ha	980,00 €
Pastos	22000525	2	RIBERAS DEL CINCA EN ESTADA	GRADO (EL)		01/01/2023 a 31/12/2026	150 Ha	233,91 €
Pastos	22000526	2	RIBERAS DEL CINCA EN ESTADILLA	ESTADILLA	EL TIPO DE GANADO SERÁ OVINO EXCLUSIVAMENTE.	01/01/2023 a 31/12/2026	44 Ha	327,47 €
Pastos	22000527	2	RIBERAS DEL CINCA EN FONZ	FONZ	VER PLIEGO DE CONDICIONES	01/01/2023 a 31/12/2025	181 Ha	527,45 €
Pastos	22000528	3	RIBERAS DEL CINCA EN ALMUNIA SAN JUAN	ALMUNIA DE SAN JUAN	VER PLIEGO DE CONDICIONES	01/01/2023 a 31/12/2023	55 Ha	151,25 €
Pastos	22000529	1	RIBERAS DEL CINCA EN CASTEJÓN DEL PUENTE	CASTEJON DEL PUENTE		01/01/2023 a 31/12/2025	127 Ha	431,52 €
Pastos	22000530	1	RIBERAS DEL CINCA EN BARBASTRO	BARBASTRO	EL TIPO DE GANADO SERÁ OVINO EXCLUSIVAMENTE.	01/01/2023 a 31/12/2025	296 Ha	841,60 €
Pastos	22000534	13	RIBERAS DEL CINCA EN ALCOLEA DE CINCA	ALCOLEA DE CINCA	TODO EL LOTE SE SITUA EN LA MÁRGEN DEL RÍO CINCA Y PARTE DE LA SUPERFICIE DEL LOTE SE LOCALIZA EN EL MUP 533 H1060 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBALATE DE CINCA. CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES Y MAPA DE LOCALIZACIÓN.	01/01/2023 a 31/12/2027	106,00 Ha	694,03 €
Pastos	22000534	14	RIBERAS DEL CINCA EN ALCOLEA DE CINCA	ALCOLEA DE CINCA	CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES Y MAPA DE LOCALIZACIÓN.	01/01/2023 a 31/12/2027	65,22 Ha	3.513,15 €
Pastos	22000536	2	RIBERAS DEL CINCA EN BELVER DE CINCA	BELVER DE CINCA	CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES Y PLANO.	01/01/2023 a 31/12/2026	70 Ha	1.377,15 €
Pastos	22000538	8	RIBERAS DEL CINCA EN BALLOBAR	BALLOBAR	CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES Y PLANO.	01/02/2023 a 31/12/2023	18 Ha	90,53 €
Pastos	22000541	13	RIBERAS DEL CINCA EN FRAGA	FRAGA	CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES Y PLANO.	01/01/2023 a 31/12/2026	24 Ha	179,08 €
Pastos	22000552	10	IBORT Y PUIMORO	SABIÁNIGO	EL GANADO DE LOS VECINOS PODRÁ PASTAR.	01/06/2023 a 31/05/2028	630,5 Ha	100,00 €
Pastos	22000554	22	CASAS DE MONESMA-CAGIGAR	MONESMA Y CAJIGAR	CORRESPONDE AL ANTERIOR MONTE H-1163	01/01/2023 a 31/12/2026	209 Ha	112,96 €
Pastos	22000556	1	CASA RIVA	PUENTE DE MONTAÑANA		01/01/2023 a 31/12/2026	149 Ha	276,87 €
Pastos	22000558	1	LA MUIXOLA	CAPELLA		01/01/2023 a 31/12/2026	216 Ha	216,00 €
Pastos	22000560	1	EL VEDADO	AREN		01/01/2023 a 31/12/2026	91,79 Ha	145,31 €
Pastos	22000561	1	TAYO DE AULET	SOPEIRA		01/01/2023 a 31/12/2023	554 Ha	575,75 €
Pastos	22000562	3	CILLAS	YEBRA DE BASA	VER PLIEGO DE CONDICIONES.	01/06/2023 a 31/05/2027	323 Ha	1.938,00 €
Pastos	22000563	1	TORROG	ISABENA		01/01/2023 a 31/12/2026	49 Ha	234,62 €
Pastos	22001177	1	O TOZAL DE LAS BRUJAS O PISA	NAVAL		01/01/2023 a 31/12/2025	71 Ha	101,47 €
Plantas	22000477	7	RIBERAS DEL CINCA EN SAN MIGUEL DE CINCA	SAN MIGUEL DEL CINCA	CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES.	01/04/2023 a 31/03/2025	249 Ha	103,95 €

CLASE	MONTE	LOTE	NOMBRE MONTE	MUNICIPIO	OBSERVACIONES	PLAZO ADJUDICACION	UNIDADES	TASACION
Plantas	22000492	4	RIBERAS DEL CINCA EN BINACED	BINACED	CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES.	01/04/2023 a 31/03/2025	59,5 Ha	51,98 €
Plantas	22000500	5	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CHALAMERA	CHALAMERA	CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES.	01/04/2023 a 31/03/2025	20,34 Ha	51,98 €
Plantas	22000501	5	RIBERAS DEL ALCANADRE EN ONTIÑENA	ONTIÑENA	CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES.	01/04/2023 a 31/03/2025	179 Ha	372,14 €
Plantas	22000504	3	RIBERAS DEL ALCANADRE EN CASTEJON DE MONEGROS	CASTEJON DE MONEGROS	CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES.	01/04/2023 a 31/03/2025	8 Ha	2.006,00 €
Plantas	22000532	3	RIBERAS DEL CINCA EN ALFÁNTEGA	ALFÁNTEGA	CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES.	01/04/2023 a 31/03/2025	59,25 Ha	103,95 €
Plantas	22000535	3	RIBERAS DEL CINCA EN CHALAMERA	CHALAMERA	CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES.	01/04/2023 a 31/03/2025	135 Ha	102,91 €
Plantas	22000540	2	RIBERAS DEL CINCA EN VELILLA DE CINCA	VELILLA DE CINCA	CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES.	01/04/2023 a 31/03/2025	115 Ha	51,45 €
Setas	22000342	9	LOS RASOS	LASCUARRE		01/01/2023 a 31/12/2025	104,53 Ha	1.145,13 €
Setas	22000343	7	MONFALCÓ	VIACAMP Y LITERA		01/01/2023 a 31/12/2023	547,42 Ha	547,42 €
Setas	22000374	5	ROSICO	NAVAL		01/03/2023 a 28/02/2025	300,99 Ha	250,08 €
Setas	22000406	3	LOS ARAÑONES	CANFRANC		01/01/2023 a 31/12/2023	770 Ha	770,00 €
Setas	22000457	5	VEDADO DE PARRELLA	TOLVA		01/01/2023 a 31/12/2023	226,87 Ha	251,92 €
Setas	22000459	3	SIERRA DE LA HOZ	HOZ Y COSTEAN		01/01/2023 a 31/12/2025	50 Ha	50,75 €
Setas	22000462	3	GARRETA PUIGFELL	AREN		01/01/2023 a 31/12/2023	286 Ha	286,00 €
Setas	22000467	3	COLLS	PUENTE DE MONTAÑANA	QUEDA PROHIBIDA LA RECOLECCIÓN DE SETAS EN UNA BANDA PERIMETRAL DE 100 M. ALREDEDOR DEL VERTEDERO Y DEL CAUCE DEL BARRANCO AL NORTE DEL MISMO HASTA SU CONFLUENCIA CON EL BARRANCO DE COLLS.	01/01/2023 a 31/12/2023	300,57 Ha	597,73 €
Setas	22000468	4	CASA SALINAS	GRAUS		01/01/2023 a 31/12/2023	507 Ha	501,93 €
Setas	22000553	4	SOLANA DE BURGASÉ	FISCAL		01/01/2023 a 31/12/2023	100 Ha	55,81 €
Setas	22000554	29	CASAS DE MONESMA-CAGIGAR	MONESMA Y CAJIGAR	LOTE CASA LLERA DE SOLIVETA H1132.	01/01/2023 a 31/12/2025	600,41 Ha	600,41 €
Setas	22000556	5	CASA RIVA	PUENTE DE MONTAÑANA		01/01/2023 a 31/12/2027	150 Ha	325,35 €
Setas	22000561	4	TAYO DE AULET	SOPEIRA		01/01/2023 a 31/12/2023	554 Ha	849,09 €
Setas	22000563	3	TORROG	ISABENA		01/01/2023 a 31/12/2025	49 Ha	87,53 €
Trufas	22000343	8	MONFALCÓ	VIACAMP Y LITERA		01/01/2023 a 31/12/2023	547,42 Ha	547,42 €
Trufas	22000457	8	VEDADO DE PARRELLA	TOLVA		01/01/2023 a 31/12/2023	226,87 Ha	60,96 €
Trufas	22000464	2	BAGÜESTE	AINSA-SOBRARBE	PARQUE NATURAL SIERRA Y CAÑONES DE GUARA.	01/01/2023 a 31/12/2023	10 Ha	386,63 €
Trufas	22000466	12	CHIRO	MONESMA Y CAJIGAR		01/05/2023 a 15/03/2024	641,5 Ha	163,15 €

**MODELO ÚNICO**

**DATOS CORRESPONDIENTES AL LICITADOR:**

NIF: .....  
 Apellidos Nombre /Razón Social: .....  
 Domicilio: .....  
 Localidad: ..... Código Postal: ..... Provincia: .....  
 Teléfono fijo / móvil: ..... / .....  
 Correo Electrónico: .....

**DATOS REPRESENTANTE: (No rellenar en caso de coincidir el licitador con el representado)**

NIF: .....  
 Apellidos Nombre: .....  
 Teléfono fijo / móvil: ..... / .....

**APROVECHAMIENTO FORESTAL:**

MONTE: ..... LOTE: ..... MUNICIPIO: .....  
 CLASE APROVECHAMIENTO (Apícola, Caza, Pastos...): .....

**OFERTA ECONÓMICA:**

Importe ofertado (en letra y número) euros (sin IVA): .....  
 .....

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

En relación con el procedimiento abierto con único criterio de adjudicación (subasta) para la enajenación de aprovechamientos forestales en montes pertenecientes a la Administración de la Comunidad Autónoma, anunciada en el "Boletín Oficial de Aragón", declara ante el Servicio Provincial de Huesca del Departamento Agricultura Ganadería y Medio Ambiente que cumple las condiciones en lo referente a la capacidad, representación y solvencia y que reúne las condiciones necesarias y está facultado para contratar con la Administración, según lo establecido en los artículos 65 a 70 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y no concurre en ninguna de las circunstancias que implican una prohibición de contratar establecidas en el artículo 71 de dicha Ley. Acepta los pliegos de condiciones por los que se rige el procedimiento y que cumple con la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Acepto expresamente las condiciones por las que se rige el aprovechamiento y se comprometo a realizarlo:

(Fecha y firma) del LICITADOR / REPRESENTANTE:

....., ..... de ..... de 2023